



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHO

LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. **SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 15 de agosto de 2022
1. **INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
2. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
3. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
4. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 729, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de lo Jurídico, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 486.
 - c. De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 446 y 629, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.
 - d. De la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, el octavo informe parcial sobre la R. del S. 42.
5. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
6. **LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
7. **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha retirado el referido al Senado, para su consejo y consentimiento, del nombramiento del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Comisionado de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.
 - b. El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.
 - c. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 741, 743 y 809.
 - d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1274 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación por los señores y señoras Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Maldonado Martiz, Hernández Montañez, Matos García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
 - e. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del lunes, 15 de agosto de 2022, acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de los P. de la C. 425 y 690 (Conferencia).
 - f. La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 944, 945 y 946, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.
 - g. La senadora Rosa Vélez y los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 948, 949 y 951, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.
 - h. El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 950, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.
 - i. La senadora Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 952, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.

- j. Los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 954, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.
- k. El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 958, 959 y 961, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de las medidas.
- l. Los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 960, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.
- m. El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 962, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- n. Las senadoras González Arroyo y Hau han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 966, con la autorización de la senadora García Montes, autora de la medida.
- o. La senadora Rodríguez Veve ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 973, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- p. Las senadoras Hau y Rosa Vélez; y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 318, con la autorización de la senadora García Montes, autora de la medida.
- q. La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para las R. del S. 634 y 635, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de las medidas.
- r. El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para el R. del S. 635, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

8. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se constituyó el lunes, 15 de agosto de 2022 a los fines de comenzar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 15 de agosto de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 15 de agosto de 2022, hasta el lunes, 22 de agosto de 2022.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que dicho cuerpo legislativo se constituyó el lunes, 15 de agosto de 2022 a los fines de comenzar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del lunes, 15 de agosto de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 15 de agosto de 2022, hasta el martes, 23 de agosto de 2022.
- e. De la senadora Moran Trinidad, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 22 al 26 de agosto de 2022, por motivo de su participación en el *CSG East's Robert J. Thompson Eastern Leadership Academy* del Concilio de Gobiernos Estatales, a celebrarse en Filadelfia, Pennsylvania.
- f. Del señor Luis D. Rivera Filomeno, Administrador, Oficina de la senadora Ada García Montes, una comunicación solicitando se excuse a la senadora García Montes de los trabajos legislativos del 23 al 27 de agosto de 2022, por motivo de su participación en el *Early Childhood Leadership Summit* a celebrarse en Phoenix, Arizona.
- g. Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Denver, Colorado, celebrado del 29 de julio al 4 de agosto de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Concilio Nacional de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

h. Del senador Villafaña Ramos, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Manchester, New Hampshire, celebrado del 13 al 17 de agosto de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Concilio Nacional de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

i. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0101:

“El Proyecto del Senado 880 (en adelante, P. del S. 880) tiene como propósito establecer el “Fondo Especial para la Igualdad Social” como un fondo permanente que tenga la encomienda de sufragar obra pública dirigida a combatir la pobreza y la desigualdad social en Puerto Rico; otorgarle prioridad en sus asignaciones a la atención de las necesidades de las comunidades marginadas, los grupos poblaciones más vulnerables e incrementar las asignaciones para entidades sin fines de lucro y de autogestión comunitaria que ofrezcan servicios directos a la ciudadanía. A tales fines, actualmente la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza (en adelante, Comisión Especial) se encuentra realizando el estudio y análisis de la pieza legislativa.

El pasado 1ro de junio de 2022, la Comisión Especial celebró una vista pública en conjunto con la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Adicción y Salud Mental para discutir el P. del S. 880. Como invitados a deponer estuvo el Instituto de Desarrollo de la Juventud (IDJ), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF). En dicha vista pública se le solicitó a OGP que entregara a la Comisión Especial en el término de cinco (5) días, el listado de los miembros que componen la Comisión creada mediante la Ley 84-2021 y el desglose de gastos incurridos con el presupuesto de \$1.2 millones de dólares asignados para el pasado año fiscal.

La Comisión Especial ha realizado varias gestiones para que OGP provea la información solicitada desde el 1ro de junio del año en curso, sin embargo, todas han resultado infructuosas. Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO (OGP), LCDO. JUAN CARLOS BLANCO URRUTIA:

- Listado de los miembros que componen la Comisión creada bajo la Ley 84-2021.
- Desglose de gastos incurridos con el presupuesto de \$1.2 millones de dólares asignados el pasado año fiscal.
- Indicar el presupuesto asignado para el año fiscal en curso.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo”.

j. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2022-0102:

“A finales de la década de 1960 y durante los 1970, el Hospital Industrial de Centro Médico fue una de las mejores instituciones de cuidado médico en Puerto Rico. Este hospital buscaba ofrecer cuidado de salud a los y las trabajadoras lesionadas durante su jornada laboral . El proceso para obtener estos servicios no era inaccesible; de hecho, los patronos pagaban una póliza a cambio de este “seguro” provisto por el gobierno mediante la Corporación del Fondo de Seguro del Estado (CFSE), y en el caso de que una persona sufriera un accidente en su trabajo, la CFSE cubría su tratamiento, cirugías, terapias, entre otros.

No obstante, con la privatización del sistema de salud de Puerto Rico en la década del 1990, junto a la implementación agresiva de medidas de corte neoliberal, el Hospital Industrial fue perdiendo recursos: tanto en lo que respecta al capital constante (equipo médico, sistemas de informática, instalaciones, entre otros), como al capital variable (las y los empleados de la salud—médicos, empleadas/os de mantenimiento, empleados/as administrativos, entre otros). Irremediamente, la dirección del Hospital Industrial, junto a su Junta de Gobierno, redujo los servicios del hospital, hasta desembocar en la crisis de atención médica que sufre la

población de trabajadores y trabajadoras que se acoge a los programas de la CFSE. Desde el 2013, la prensa puertorriqueña ha reseñado en varias instancias el deterioro y la administración deficiente del Hospital Industrial y de los servicios que se supone que ofrezca a la ciudadanía.

Recientemente, el Instituto de Estadísticas publicó recientemente su “Boletín Estadístico 2020-2021”, y este contiene un desglose de los y las pacientes atendidas en el Hospital Industrial desde el 2016 al 2021. Para el año fiscal 2020-2021, la Sala de Emergencia del Hospital atendió casi cinco mil (5,000) pacientes. Durante ese mismo año, las clínicas externas del Hospital Industrial atendieron cerca de cincuenta y nueve mil (59,000) pacientes. Por su parte, el área de Radiología atendió unos seis mil trescientos (6,300) pacientes. Estos datos muestran corresponden únicamente al año fiscal 2020-2021, y cabe destacar que en los tres renglones el año fiscal 2019-2020 superó incluso los del año próximo.

Reconocemos que la población de trabajadoras y trabajadores que han sufrido lesiones en el trabajo se ve afectada adversamente por el deterioro notable de las instalaciones del Hospital Industrial, y por la cancelación de tratamientos, terapias y otros servicios. Mientras experimentamos el colapso general del sistema de salud en Puerto Rico, encontramos que las condiciones del Hospital Industrial no son aptas para atender la cantidad considerable de pacientes que se han acogido a los servicios de la CFSE.

Sin embargo, en meses recientes la discusión pública se enfocó en el alegado “excedente” presupuestario de la CFSE. Este debate se centró en la posible transferencia unos ciento sesenta y cinco millones de dólares (\$165,000,000) del presupuesto de la CFSE para mitigar, temporariamente, el alza de los costos de energía. A raíz de las quejas que hemos recibido sobre los servicios del Hospital Industrial, nos parece urgente entender las condiciones y la administración del Hospital Industrial.

Sin embargo, no hemos logrado localizar fuente alguna que nos permita examinar los hallazgos contenidos en los informes de las inspecciones generales, que deben realizarse, al menos, una vez cada dos años, según lo establece el Reglamento 9184 del Departamento de Salud, titulado “Reglamento del Secretario de Salud para la construcción, operación, mantenimiento y licenciamiento de los hospitales en Puerto Rico”, aprobado el 26 de junio de 2020. De hecho, el Capítulo IV (“Inspecciones”) del Reglamento establece que cada institución hospitalaria deberá ser inspeccionada rutinariamente para poder renovar su licencia de operación. Nos preocupa que, a pesar de las condiciones insatisfactorias del Hospital Industrial, este, lejos de corregirlas, continúa operando—con licencia—a pesar de ellas.

Por tanto, como parte de las prerrogativas legislativas y constitucionales investidas a este Alto Cuerpo, se solicita que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le requiera al Director Médico del Hospital Industrial, el doctor Darwin Marrero Arroyo; al Secretario del Departamento de Salud, el doctor Carlos Mellado; y al Secretario Auxiliar de SARAFS, el licenciado Edwin León., que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE REGLAMENTACIÓN DE FACILIDADES DE SALUD (SARAFS), LCDO. EDWIN LEÓN

Se le solicita:

- a. Copia de todos los informes, estudios y otros documentos relevantes al licenciamiento del Hospital Industrial de 2012 al 2022.
- b. Si no están incluidos en los documentos aludidos anteriormente, se le requiere copia de los 119 hallazgos que se contemplan en el estudio del 2012 que realizó SARAFS para el licenciamiento del Hospital Industrial. Se requiere, además, copia de todos los hallazgos incluidos en los informes de inspección general del Hospital Industrial del 2012 al presente.
- c. Un desglose detallado de toda gestión que realizó SARAFS para dar seguimiento a los hallazgos de Hospital Industrial, incluyendo medidas correctivas, y cuáles, si alguno, fueron los resultados de estas gestiones.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL INDUSTRIAL, DOCTOR DARWIN MARRERO ARROYO, AL SECRETARIO DEL

DEPARTAMENTO DE SALUD, DOCTOR CARLOS MELLADO, EN SU FUNCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL INDUSTRIAL, Y AL SEÑOR JESÚS RODRÍGUEZ ROSA, ADMINISTRADOR DE LA CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO:

Se le solicita:

1. Un organigrama de las áreas administrativas del Hospital Industrial;
2. Un organigrama de las áreas médicas del Hospital Industrial;
3. Una lista del personal médico (staff médico) y las y los integrantes de los distintos comités del hospital, con sus credenciales (incluidas licencias, certificaciones, colegiación, póliza de impericia médica, privilegios clínicos vigentes, entre otros), horarios y su especialidad o subespecialidad, y a qué área o departamento está asignada/o, en particular, los siguientes:
 - a. FACULTATIVOS:
 - 1- Presidente/a de la Facultad Médica
 - 2- Director/a Departamento de Medicina Interna
 - 3- Director/a Departamento de Cirugía
 - 4-Director/a Departamento Anestesiología
 - 5- Director/a Departamento Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría)
 - 6- Director/a Departamento Psiquiatría
 - 7- Director/a Departamento Clínicas Externas
 - 8- Director/a Departamento Endocrinología
 - 9- Director/a Departamento Ortopedia
 - 10-Director/a Departamento Oftalmología
 - 11- Director/a Departamento Neurocirugía
 - 12- Director/a de Unidad de Quemaduras
 - 13- Director/a Departamento Cardiología
 - 14-Director/a Departamento Neumología
 - 15- Director/a Departamento Enfermedades Infecciosas
 - 16- Director/a Departamento Urología
 - 16- Director/a Departamento Nefrología
 - 17- Director/a Departamento Cirugía Plástica
 - 18- Director/a Departamento Cirugía de Manos
 - b. COMITÉS DE HOSPITAL:
 - 1- Comité Ejecutivo
 - 2- Comité de Calidad
 - 3- Comité de Ética
 - 4- Comité de Farmacia
 - 5- Comité de Enfermedades Infecciosas
 - 5- Comité de Credenciales
 - OTROS:
 - 1- Director/a de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
 - 2- Director/a de Trabajo Social
 - 3- Director/a de Farmacia
 - 4- Personal asignado a Récorde Médicos
4. Un listado (incluyendo nombre completo, número de licencia y certificación de Especialidad) de todos los médicos “contratistas externos” a quienes se le otorgaron privilegios para evaluar pacientes en el Hospital industrial durante los últimos 10 años. Se solicita indique la fecha de la otorgación de dicho privilegio y el comité u oficial encargado/a de la evaluación y aprobación las credenciales.
5. La tasa de ocupación del Hospital Industrial al 22 de agosto de 2022, con el número de camas total disponibles;
6. Un listado de los servicios, terapias y tratamientos que ofrece el Hospital Industrial, junto al porcentaje de aprobación de tratamientos y terapias.

7. Un listado detallado de los tratamientos, terapias y otros servicios que han sido denegados a las y los pacientes, con las justificaciones por las que no se les ha brindado dicho servicio;
8. Un desglose detallado del presupuesto del Hospital Industrial, y el detalle de cuánto representa esta partida, en términos porcentuales, del presupuesto de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE);
9. Un listado detallado de los fondos federales que recibe el Hospital Industrial que especifique en qué se ha empleado este dinero;
10. Copia de todos los protocolos operaciones vigentes del Hospital Industrial;
11. Un listado con los nombres y puestos de la membresía de la Junta de Gobierno del Hospital Industrial;
12. Una narración del protocolo a seguir cuando el o la paciente requiere tratamientos especializados que no se ofrezcan en el Hospital Industrial ni en otra institución dedicada a la salud en Puerto Rico. Esta narración debe incluir los requisitos para lograr un traslado para recibir tratamientos fuera de Puerto Rico.

La persona a quien se le requiere podrá presentar esta información en el formato que considere más sencillo y fácil de manejar (una tabla, por ejemplo), siempre que la fuente de los datos quede claramente indicada.

En caso de que el Departamento de Salud, SARAFS, CFSE o el Hospital Industrial no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la persona a quien se le requiere producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Director Médico del Hospital Industrial, el doctor Darwin Marrero Arroyo; al Secretario del Departamento de Salud, el doctor Carlos Mellado; al señor Jesús Rodríguez Rosa, Administrador de la CFSE; y al Secretario Auxiliar de SARAFS, el licenciado Edwin León.”

k. El senador Zaragoza Gómez han radicado la Petición de Información 2022-0103:

En el ejercicio de sus prerrogativas constitucionales, esta Asamblea Legislativa aprobó cuatro proyectos de ley dirigidos a atender el problema de la disponibilidad de servicios de salud en Puerto Rico y fiscalizar a los planes médicos (Leyes 82-2019, Ley 90-2019, Ley 138-2019, Ley 142-2020 y la Ley 47-2020). Estando el pendiente de la gestión ejecutiva en torno a la debida implementación y ejecución de estas leyes y del trámite legal por el cual se ha coartado su implementación, la Asamblea Legislativa entiende como apropiado realizar la siguiente petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO, LCDO. OMAR J. MARRERO

- Resumen tabulado, por año, detallando todas las certificaciones emitidas por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (en adelante, “AAFAF”) a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (en adelante, “JSAF”), especificando el numero de las leyes, la fecha de la firma del Gobernador para las mismas y la fecha de entrega de la Certificación emitida por AAFAF en cumplimiento del requisito de certificación establecido bajo la Sección 204 de la Ley Pública 114-187, conocida como “Puerto Rico Oversight, Mangement, and Economic Stability Act” (en adelante, “PROMESA”, por sus siglas en inglés).
- Copias fehacientes de todas las certificaciones emitidas por la AAFAF a la JSAF, al amparo de la Sección 204 de PROMESA, emitidas en conexión con las siguientes leyes:
 - Ley 82-2019
 - Ley 90-2019

- Ley 138-2019
 - Ley 142-2020
 - Ley 47-2020
- Copias fehacientes de todos los intercambios de comunicaciones escritas emitidas por la AAFAF a la JSAF, y de la JSAF a la AAFAF al amparo de la Sección 204 de PROMESA, emitidas en conexión con las siguientes leyes:
 - Ley 82-2019
 - Ley 90-2019
 - Ley 138-2019
 - Ley 142-2020
 - Ley 47-2020
 - Se solicita que se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, el Lcdo. Omar J. Marrero, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo
- l. De la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0087 presentada por la senadora Riquelme Cabrera, y aprobada por el Senado el 23 de junio de 2022.
 - m. De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0092 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 19 de julio de 2022.
 - n. De la honorable Carmen A. González Maga, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0095 presentada por la senadora Trujillo Plumey, y aprobada por el Senado el 19 de julio de 2022.
 - o. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a la Petición de Información 2022-0094:

“22 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2022-0094

Notifico que luego de un tercer requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIÓN NO CONTESTADAS (actualizado a las 8:30 am del 22 de agosto de 2022)

Número de Petición (senadores peticionarios) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2022-0094 (Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl)	1. Desglose de todas las minutas de las reuniones del Comité Interagencial para la Conservación y Desarrollo de la Reserva Natural Cueva del Indio.	3

<p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Las investigaciones, con sus conclusiones y recomendaciones, para el desarrollo de la Reserva Natural Cueva del Indio por parte del Comité Interagencial para la Conservación y Desarrollo de la Reserva Natural Cueva del Indio. 3. Copia de los reportes anuales que exige la Ley 10 – 2015, según enmendada y conocida como la “Ley de la Reserva Marina La Cueva del Indio” que se han entregado a esta Asamblea Legislativa. 4. Desglosar los esfuerzos o gestiones que ha hecho la agencia para preservar y velar los recursos naturales, fauna y flora y hábitats biológicas del área de la Cueva del Indio y la Reserva Marítima de la Cueva del Indio. 5. Desglose de querellas, si alguna, presentadas por alegadas violaciones ambientales en el área de la Cueva del Indio y la Reserva Marítima de la Cueva del Indio. 6. Cualquier información relacionada a las servidumbres de paso y/o accesos públicos para llegar a la Cueva del Indio para la población. 	
--	---	--

- p. Del licenciado Jorge L. Cátala Monge, Presidente Ejecutivo, Servicios Legales Comunitarios, una comunicación remitiendo el informe de estadísticas para el Año Fiscal 2020-2021, requerido por la Resolución Conjunta 52-1999.
- q. De la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva, Administración de Terrenos, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el Año Fiscal 2021-2022 y el Informe Anual de Arrendamientos 2022.
- r. Del señor José Molina, Agente Fiscal del Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de abril a junio de 2022, según requerido por la Ley 20-2015, según enmendada, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario”.
- s. Del señor Juan Carlos Blanco, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación remitiendo el informe anual para el Año Fiscal 2021-2022, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada.
- t. Del general de división José J. Reyes, Ayudante General, Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.
- u. De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, tres comunicaciones, sometiendo el Informe de junio de 2022, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; el informe para el trimestre de junio de 2022 del Año Fiscal 2022, según requerido por la Ley 66-

2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y el informe trimestral de junio de 2022 del Año Fiscal 2022 para al a Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa.

- v. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría M-23-01 del Municipio de Caguas - Corporación Juvenil para el Desarrollo de Comunidades Sostenibles.

9. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado)
- c. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 92, 348, 558, 727, 736, 762, 788, 879 y 898; Resolución Conjunta del Senado 26, 117, 118, 132 y 179; el Proyecto de la Cámara 860, 933, 1040 y 1069; y Resolución Conjunta del Cámara 15.”
- d. La senadora Hau ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Gretchen M. Hau, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales, y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 31 de agosto de 2022, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 521.”
- e. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 495.”
- f. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 583.”
- g. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 588.”
- h. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 863.”

i. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta del Senado 276.”

j. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 577.”

10. ASUNTOS PENDIENTE

P. del S. 412 (Informe Conjunto)

11. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

12. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 51

P. del S. 195

P. del S. 340

P. del S. 729

P. del S. 766

P. del S. 837

R. C. del S. 101

R. C. del S. 150

R. C. del S. 259

P. de la C. 722

13. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2022-0722

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Nelson Alicea, Wilfredo Echevarría Cintrón, David Quirindongo, Miguel Acevedo Aponte quienes serán reconocidos como pionero y propulsores del Taekwon-Do; José J. García Orendo, quien será reconocido como Rango Mayor residente en Peñuelas; y Enrique F. Costas y Christy Tyquiengco Rivera quienes serán reconocidos como atletas destacados internacionalmente en diversas categorías por el Centro Taekwon-Do de Peñuelas.

Moción 2022-0723

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Carmen Rivera Rodríguez, por su fallecimiento.

Moción 2022-0724

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la agente Yolanda Olmo Martínez; y a los agentes Irving Ramos Torres; Luis R Rivera Meléndez; Carlos I. Camuy Santiago; Norberto Murphy Delgado; Carlos Santiago Soto; Luis O. Rodríguez González; Jaime Ramírez Valentín; Celis Ruiz Santiago; Luis Aponte Colón; José J. Maldonado Olivera; José L. Concepción Fuentes; Alberto Bermúdez Rivera; Orlando Díaz Díaz; Dani Zayas Álvarez; Héctor Rodríguez Febres; Héctor Aponte Cabrera; Carlos Torres Rodríguez; José C. Vizcarrondo Magriz; Carlos Cortijo Medina; Juan Medina Lind; y Ramón Quiñonez Ferrer del Programa de Servicios con Antelación a Juicio del Departamento de Corrección y Rehabilitación por motivo de la Semana del Agente Investigador.

Moción 2022-0725

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a René Martínez Rosario, José Noel Gómez Claudio, Aníbal Marrero Cedeño, Kiara Albino Serrano, Waldemar Rosario Velázquez, Jennifer M. Reina Liriano y Alexis Colón Cintrón, por su esfuerzo e iniciativa en el desarrollo y crecimiento apícola en Puerto Rico al formar parte del primer grupo de estudiantes en graduarse del Centro Educativo Apícola del Apiario Guare.

Moción 2022-0726

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Rubén Parrilla Pérez por motivo de sus años de aportación en el sector apícola en Puerto Rico demostrado en el servicio incondicional a la enseñanza y mentoría en dicho campo al colaborar en la educación del primer grupo de graduandos del Centro Educativo Apícola del Apiario Guare.

Moción 2022-0727

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Javier Mojica Izquierdo, Luis Cuascut Pérez, Ismael Romero Fernández, Ryan Pearson, Benito Santiago Jr., Alexis J. Negrón Nieves, Owen Pérez, Ángel Daniel Rodríguez Tricoche, Kristian Doolittle, Jacob Wiley, Cliff Durán Colón, Javier González López, Stephen Thompson Jr., Sammy Mojica Morales, Nelson Colón Santiago, Oscar Ramón Loubriel Flores ('Moncho'), Yadier Benjamín Molina, Luis Camacho, Melvin Román, Wilfredo Pagán; quienes integran el equipo de los Vaqueros de Bayamón del Baloncesto Superior Nacional (BSN), por su reciente campeonato de liga.

Moción 2022-0728

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Carlos Matos Medina a quien se le dedica la inauguración del Torneo Seis Pies de Cantera (torneo de baloncesto) del Municipio de Ponce.

Moción 2022-0729

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia y amistades de Rosario Margarita Iglesias Caballero, por su fallecimiento.

Moción 2022-0730

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Marcos Lozada Rodríguez por motivo de su exaltación al Salón de los Alcaldes y sus ejecutorias que le hacen ciudadano distinguido del municipio Las Piedras.

Moción 2022-0731

Por el senador Vargas Vidot:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Velda Modesti González, por su fallecimiento.

ANEJO B
(LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:

R. del S. 638

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 102, según enmendada, ~~[por la R. del S. 624]~~ que ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 81-2020, conocida como “Ley para Proveer un Retiro Digno para los Miembros del Sistema de Rango de la Policía, los Miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos los Miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia de Puerto Rico, y los Técnicos de Emergencias Médicas, comúnmente conocidos como Paramédicos, del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y del Sistema de Emergencias Médicas Municipal, incluyendo los adscritos a las Oficinas para el Manejo de Emergencias”, a los fines de evaluar su cumplimiento y efectividad.”

R. del S. 639

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 133, según enmendada, ~~[por la R. del S. 623]~~ que ordena a la Comisión de Gobierno a realizar una investigación sobre la implementación y la ejecución del “Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”, dispuesto por la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, mejor conocida como “La Ley de Aguas de Puerto Rico”; evaluar la efectividad del Comité de Recursos de Agua, creado al amparo de la misma Ley; fiscalizar la efectividad del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en la protección del recurso aguas, particularmente [a]en virtud de la Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley 416-2004, según enmendada, y la Ley 171-2018, Ley para Implementar el “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018”; verificar el cumplimiento de los Informes requeridos por dichas leyes, para remitirse tanto al Gobernador y a la Asamblea Legislativa; comprobar que los planes para el manejo de los fondos federales aprobados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), para la reconstrucción de nuestro sistema de manejo y distribución de agua respondan a las necesidades del país y monitorear que los proyectos y recursos económicos destinados al dragado de los embalses se utilizan adecuadamente.”

R. del S. 640

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 284, según enmendada, ~~[por la R. del S. 621]~~ que ordena a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación con relación al programa conocido como “Mercado Familiar” que incluya, pero no se limite a su estructura y funcionamiento, la reglamentación aplicable que rige sus operaciones; la responsabilidad del Departamento de Agricultura y el Departamento de la Familia respecto a la coordinación, supervisión e implementación del programa; conocer el detalle cómo se seleccionan los agricultores participantes y los mecanismos que rigen la estructura de precios a utilizarse en los mercados.”